



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“Gastos no deducibles y su incidencia en la Renta Neta
Imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Zevallos Cajahuaman, Mareli Lucia (ORCID: 0000-0002-3982-3181)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria:

La presente investigación está dedicada a Dios por ser mi guía y a mi familia por brindarme su apoyo incondicional.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme dado la fuerza necesaria para seguir adelante por más obstáculos y desafíos que se me presentaron en el camino, a mi familia por todo el apoyo que siempre me brinda y a mi asesor por motivarme y ayudarme a reforzar mis conocimientos

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	3
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	27
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS.....	37

RESUMEN

La presente investigación titulada “Gastos no deducibles y su incidencia en la Renta Neta Imponible en las empresas metalmecánica de Lima Norte,2019”, tiene como objetivo general, determinar de qué manera los gastos no deducibles inciden en la Renta Neta Imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte,2019.

Para ello, se realizará un análisis de los gastos prohibidos y los gastos fuera de límite y como el exceso de estos gastos provoca un aumento al resultado contable generando así un cambio en el monto sobre el cual se calcula el impuesto a la Renta.

Esta investigación está desarrollada bajo una metodología de enfoque cuantitativo, de alcance explicativo y con un diseño no experimental. El tipo de muestreo que se utiliza es el Muestreo Aleatorio Simple, la muestra está conformada por 43 profesionales de la parte administrativa y contable , a los cuales se aplicó el cuestionario como instrumento de recolección datos, para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos de la Universidad Cesar Vallejo, se utilizó el Coeficiente de Alpha de Cronbach para determinar el grado de confiabilidad de la investigación, y la Prueba de Chi-Cuadrado de Person para la validación de la hipótesis

Finalmente se concluye que Los gastos no deducibles inciden de manera significativa en la Renta neta Imponible dentro de este rubro de empresas ya que por la naturaleza de sus gastos y la continuidad de estos generan oposición en lo establecido en el Artículo 44 de La Ley del Impuesto a la Renta creando un desequilibrio en la determinación de la Renta Neta Imponible.

Palabras Clave: Gastos no deducibles, Impuesto a la Renta, Viáticos, adiciones, reparos

ABSTRACT

The present investigation entitled "Non-deductible expenses and their impact on the Net Taxable Income in metalworking companies in Lima Norte, 2019", has the general objective of determining how non-deductible expenses affect the Taxable Net Income of metalworking companies North Lima, 2019.

For this, an analysis of prohibited expenses and out-of-limit expenses will be carried out and how the excess of these expenses causes an increase in the accounting result, thus generating a change in the amount on which Income tax is calculated.

This research is developed under a quantitative approach methodology, with an explanatory scope and with a non-experimental. The type of sample that is used is the Simple Random Sampling, the sample is made up of 43 professionals from the administrative and accounting part, to whom the questionnaire was applied as an instrument of data collection, for the validity of the instruments the judgment was used of experts from the Cesar Vallejo University, the Cronbach's Alpha Coefficient was used to determine the degree of reliability of the research, and the Chi-Square Test of Person for the validation of the hypothesis.

Finally, it is concluded that the non-deductible expenses have a significant impact on the Net Taxable Income within this category of companies, since due to the nature of their expenses and the continuity of these they generate opposition in the provisions of Article 44 of the Tax Law Income creating an imbalance in determining the Net Taxable Income.

Keywords: Non-deductible expenses, Income Tax, Travel expenses, additions, repair

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema tributario de nuestro país tiene como finalidad principal coleccionar todos los ingresos con el objeto de financiar los gastos del Estado, por lo que reúne sus esfuerzos en revisar cómo se determinó el resultado tributario provocando en varias ocasiones disputa entre los empresarios y la Administración tributaria sobre todo cuando la variabilidad y la complejidad de las normativas hace que estos se vean atropellados de alguna forma. Para los contribuyentes que se encuentren en tercera categoría la fijación de la Renta Neta Imponible resulta ser una labor dificultosa y engorrosa ya que es costumbre que el criterio de la causalidad con respecto a los gastos se ve desplazado dándole mayor importancia a los aspectos formales que considerando los gastos que realmente fueron usados generando así reparos al finalizar el ejercicio.

Bajo esos procedimientos generales dentro de las empresas de tercera categoría es lamentable que estas entidades del rubro de montaje de torres de telecomunicación salgan afectadas al realizar la determinación ya que particularmente estas por el tipo de trabajo que realizan la mayoría en zonas rurales sus gastos y costos no pueden ser sustentados en su totalidad ya que no hay empresas que emitan comprobantes de pago.

Una de las limitaciones para estas empresas es lo dispuesto por la Administración Tributaria que es dada para las empresas como medida general “Se considerará aceptables para la Renta Neta imponible, los gastos para fabricar y conservar la fuente productora, siempre y cuando no estén señalados como prohibido en el artículo 37° del TUO de la ley del impuesto a la Renta”, así como los gastos con limite o reglas que por cada concepto está estipulado en la norma.

Los gastos no deducibles más frecuentes son los viáticos, gastos en servicio de operación e incluso gastos realizados sin comprobantes de pago, lo cuales son importantes para mantener la fuente productora.

Como vemos este es un problema social para este rubro de empresas ya que como parte de su naturaleza esta debe brindar telecomunicación en las zonas más

lejanas de nuestro país como es en las regiones andinas, amazónicas o regiones desérticas para realizar inspecciones, diagnósticos y proyectos.

Es por ello que en nuestra investigación analizaremos de qué manera los gastos no deducibles inciden en la renta neta imponible de las empresas Metalmecánica del distrito de Puente Piedra, año 2019, donde buscaremos constatar los estudios existentes con respecto a los gastos no deducibles y como incide en la Renta Neta Imponible presentando una *justificación teórica* el cual muestra la relevancia que tiene este tema para las empresas metalmecánica ya que por motivo de sus constantes trabajos poses muchos gastos no deducibles. Se justifica de manera práctica a las empresas del rubro que busquen generar mejorar su resultado a pagar. Este trabajo define mediante una *justificación metodológica* que para obtener una mayor comprensión de los gastos no deducibles y la renta neta imponible es necesarios revisar esos conceptos que tiene nuestra investigación que sumará como solución a problemas actuales, e incluso puede servir como material de consulta para el lado contable de las empresas del rubro de montaje de torres de telecomunicación

El presente trabajo de investigación tiene *objetivo general* determinar mediante un sustento probatorio como los gastos no deducibles inciden en la renta neta imponible de las empresas metalmecánica. Y como *objetivos específicos* busca determinar la incidencia de estos gastos no deducibles con el resultado contable y el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

El propósito de esta investigación es respaldar *la hipótesis general* planteada donde afirmamos que los gastos no deducibles tienen incidencia en la Renta Neta Imponible de las empresas del Rubro metalmecánica de Lima Norte, y como las *hipótesis específicas* donde se confirma que estos Gastos no deducibles inciden de manera significativa en el Resultado contable y el monto sobre el cual se calcula el impuesto , lo cual a la vez proponemos que haya un tratamiento diferente para la consideración de estos gastos, y así este grupo de empresas no se encontrarían en desventaja y seguirían siendo una fuente de ingresos para nuestro Estado.

II. MARCO TEÓRICO

Tito Ortiz, Miriam en su tesis: “Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa Inmatec SRLtda periodo 2014-2015”, Tuvo como objetivo demostrar que estos gastos que incide en la empresa son indispensables para contribuir con la preservación de esta en su sector, a pesar que la norma indique que hay gastos que deben estar sujeto a límites, lo cual crea al finalizar el periodo un adición o deducción gastos, en los periodos mencionados, como conclusión se diagnosticó que Los gastos no deducibles en la empresa inciden perjudicialmente en el cálculo de la ganancia contable y fiscal .

En la tesis de Arredondo, Nayda titulado: “Gastos no deducibles y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016”. Tuvo la finalidad de analizar como aquellos gastos no deducibles usados constantemente por la entidad tienen relación con el rendimiento de las empresas metalmeccánica ,en esta investigación se concluyó que los gastos no deducibles se muestran especialmente en este rubro , debido a que por los trabajos y servicios que realizan superan los límites normados por la ley del Impuesto a la Renta generando así una diferencia cuantiosa con el resultado contable ya que es necesario realizar adiciones provocando reparos.

Vanoni Vélez, Ana Realizó la tesis titulada: “Los Gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la Renta en la Empresa Coseragib SA 2016”, Como conclusiones se evidencio que los gastos no deducibles poseen un impacto de gran manera al fijar el impuesto ya que al aumentar un 200% debido a gastos no reconocidos y algunos problemas de provisión de activos biológicos tuvieron que pagar un impuesto muy elevado de ese año.

Mamani, David en su tesis:” Los Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta en la empresa Regional de servicio público de electricidad Blectro-Puno SAA, periodo 2014-2015” La cual tuvo como propósito mostrar como incide los gastos no deducibles fiscalmente en la fijación de la Base Imponible al realizar el trabajo se concluyó que el motivo de

la incidencia fue la falta de instrucción, compromiso del personal, pero sobre todo el exceso de limitaciones de la Administración tributaria con respecto a aceptación de los gastos, se evidencio que ello trajo reparos tributarios.

Alvarado,R; Calderon, M. En su tesis Los Gastos No Deducibles Tributariamente Y su Incidencia en el Estado de Resultados De La Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad -Trujillo 2012, donde determinó que un componente que asocia al incorrecto reconocimiento de los gastos para efecto tributario en el estado de resultado es la carencia de una política fiscal en la empresa, déficit en la capacitación del personal contable y exceso de requisitos en la aceptación del gasto.

Cárdenas J.; Chuquispuma A. y Cuya F. En su tesis: “El Principio de Causalidad y la Renta Neta Empresarial del bloque gastronómico SAC,Miraflores,2015”.Se determinó que los gastos no permitidos que fueron evidenciados en los estados financieros reparados resultados del 2015 y fueron de los gastos de vehículos, ya que no encontraba dentro de sus activos fijos ni con un contrato de alquiler, el exceso de gastos de representación exceso de compras sustentado por boletas de venta y también el exceso de los gastos recreativos los cuales deberían ser un poco más medidos y controlados.

Estos gastos fueron añadidos a la renta neta, pagando mayor tributo. Y Delgado C; Vásquez J. En su tesis: “El principio de causalidad y su incidencia en la Determinación de la Renta Imponible por la no deducibilidad de gastos con Boleta de Venta, en la empresa Copito SAC Chiclayo, 2016” Se concluyó que existe esos problema ya que la empresa investigada excedió los limites estipulados con respecto a las boletas otorgados por empresas del nuevo rus, también se evidencio que la empresa si realiza su gestión bajo el criterio de causalidad al realizar esos gastos, Al ver que ello no es considerado por la Administración tributaria se puede decir que el concepto de tributo se desnaturalizado con la realidad de los gastos y el pago de los tributos en la empresa.

Y Flores del Castillo, K.; Sánchez, A. en su tesis: “Los Gastos por Responsabilidad Social Empresarial que incurre la empresa Agroindustrial Cartavio SA.A. y su incidencia en la determinación de la Renta Neta Imponible del Ejercicio Fiscal

2015". Gracias al estudio realizado se llegó a la conclusión de que este tipo de desembolsos realizados continuamente por la entidad inciden de manera negativa en la fijación de la renta neta imponible de la empresa.

Aguilar, J. cuya tesis titulada "Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA 2014-2016". Tuvo como objetivo general realizar un estudio del panorama de los contribuyentes, concluyendo que, en México no existe un conocimiento claro de las contribuciones federales, estatales y municipales y su aplicación de parte de los contribuyentes trayendo consigo reparos de los gastos no permitidos al culminar el ejercicio.

Los Gastos fueron descubierto y usado exclusivamente en un alegato político emitido públicamente por Surrey en 1967 el cual fue el supremo responsable del gobierno fiscalizador de los Estados Unidos, esa expresión fue creada para referirse a través de una derivación deliberada del concepto aceptado de la renta neta. (Pérez y Romano, 2016, p. 472). Los gastos no deducibles son aquellos donde su deducción está prohibida por la de la LIR. En el art. 44 de la misma se exhibe un listado de gastos que no deben ser considerados en la realización del cálculo de la renta neta, ya que estos gastos prohibidos comprenden una diferencia permanente en referencia a la NIC 12, y como resultado deben ser reparado al final del ejercicio anual, este artículo también establece los desembolsos que pueden ser deducibles. Los gastos que están prohibidos su deducibilidad señalados en la norma son aquellos que no cumplen con los requisitos, es decir, que no guardan relación con la fuente productora, adicionalmente no llegan hacer proporcionales ni fehaciente (Arias, 2015, p.45).

Según Arias (2015) explica que el aceptar los *gastos personales* resulta antagónico a la causalidad como principio ya que la aceptación de estos gastos es completamente desvinculado a los gastos de la fuente productora, estos gastos son personales ya que en su mayoría son de sustento exclusivamente del contribuyente y su familia, detallados en el comprobante de pago como alimentación, medicamentos, vestimenta, gastos recreativos, reparación de bienes, gastos por consumo de combustible, entre otros (p. 321).

Arias y abril (2015) señalan que no todas las *provisiones* que se realiza a nivel contable serian aceptadas como gastos deducibles, en el artículo 44 del TUO,

afirma que no serán aceptadas para la Renta neta imponible las consignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisión donde la deducción no es admitida por la ley. (p. 364).

Las donaciones son aquellos actos jurídicos en la cual el sujeto denominado donante se otorga gratis a un beneficiario la posesión de un bien, esto siempre debe ser conforme con lo ordenado en el artículo 1621 del Código Civil, Cabe anotar que, para que la donación surta efectos, debe contar con la aceptación del eventual beneficiario, por otra parte, como bien dice Villanza (2015) se sabe que no todas las donaciones son aceptadas como gastos deducibles, sino solo las que cumplen con lo que indica en el inciso x del artículo 37 de la Ley del impuesto a la Renta. (p. 348).

Las multas, las sanciones y los intereses son originados debido a que el contribuyente ha cometido una falta a las disposiciones legales y dando como consecuencia el despegue de un bien que comúnmente efectivo. (Villanza, 2015, p. 400). Esas salidas de dinero no considerados como gastos deducibles ya que en su gran mayoría fueron realizados debido a faltas, o pagos tardíos en muchos casos falta de capacitación al personal (Internal Revenue service, 2005).

En cuanto los gastos de ejercicios anteriores el Artículo 57° del TUO de la ley de Renta indica podrá ser aceptado siempre y cuando no hay sido conocido por razones ajenas al contribuyente y este pueda demostrarlo fehacientemente, también es importante que no tenga un beneficio fiscal, se podrá hacer la deducción de un gasto cuando se compruebe la imputación en el ejercicio, solo será aceptado su deducción en referido ejercicio, siempre y cuando haya ocurrido el pago y la provisión antes del cierre contable.

Bahamonte (2012) indica que los *gastos sin comprobante de pago* deben ser amparados mediante comprobantes los cuales deben respetar lo mencionado en el Reglamento de comprobante de pago. En tal sentido no se considera deducible los gastos sin comprobantes de pago ya que no estaría cumpliendo con lo establecido en el Reglamento, en muchos casos la falta de sustento con comprobante de pago es debido a la falta de desarrollo de una cultura tributaria en los ciudadanos de las comunidades andinas al no formalizar sus negocios.

Onofre; Aguirre (2017, p.50) Estas afirmaciones nos llevan a cuestionar la deducibilidad del gasto, ya que en muchos casos es posible acreditar la operación por otros medios cumpliendo con el criterio causal, la cual señala que todos los gastos pueden ser aceptados mientras haya una prueba fehaciente de la finalidad del gasto en la fuente productora.

Los Gastos por concepto de viáticos son muy usuales dentro de estas empresas metalmeccánicas las cuales realizan instalaciones de torres por tiempos prolongados en diferentes partes del país. Dentro de la Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 37° indica que los gastos de viáticos dentro de los viajes pueden ser aceptados en la medida que este sea importante para la producción de la empresa, ya que es necesario costear los alimentos, movilidad, hospedaje cuando se realizan proyectos fuera de la empresa. En el inciso r) del artículo 37 indica que es necesario demostrar la exigencia del viaje con la acreditación fehaciente donde establezca el tiempo, el trabajo a realizar, el lugar, ya con ello el gasto podrá ser aceptado, de lo contrario sino existe documentación que sustente el gasto tendrá que ser reparado al culminar el ejercicio. A partir del año 2013 se han creado diversos límites con el fin de establecer un orden y evitar la evasión de impuestos lo cual permite S/. 320.00 por día, y el doble de dicha cifra establece el límite para los viajes al interior del país, es decir de S/. 640.00. Estos gastos son considerados también en Norte América los cuales tienen el siguiente tratamiento; Para viajes dentro del estado, a los empleados se les reembolsarán los gastos reales de alojamiento, respaldados por un recibo o una factura, no se autorizará ningún pago sin un recibo o factura apropiados. (California State University, 2009, p. 3)

Bahamonde (2012) indica que se les denomina *gastos recreativos* a los gastos que realizan los contribuyentes para sus trabajadores con el fin de que estos puedan sentirse motivados generando así mayor cumplimiento en sus deberes, estos gastos suelen ser agasajos, premiación, gastos de esparcimiento, etc. Estos gastos deben ser razonables de acuerdo al nivel de ingresos que genera el contribuyente (p.100) Según el artículo 37 del TUO estos gastos deben ser otorgados de manera general y sin discriminación, a la vez están sujetos a limitaciones establecidas la cual debe ser el 0.5% de los ingresos netos durante el periodo sin superar las 40 UIT. Ante un exceso de estos gastos, será motivo para una ardua fiscalización por parte de la

Legislación Tributaria, de encontrarse irregularidades estos deberán ser reparados. (Meals and entertainment expenses,2017)

Bahamonde (2012) señala que *los gastos de representación* son necesarios ya que ayudan con la representación de la empresa generando una buena imagen para nuestros clientes, estos gastos suelen llevarse a cabo fuera de los establecimientos de la empresa como también en la misma. Los gastos de representación también cuentan con límites establecidos por la ley los cuales no pueden exceder el 0.5% de los ingresos anuales a la vez tampoco puede superar de 40 UIT. (p. 112). Al realizar estos gastos se debe tomar en cuenta lo habitual de estos, y deben ser demostrados fehacientemente su propósito (UMEA UNIVERSITET, 2013).

Bahamonde (2012) menciona que *los gastos de movilidad* tienen el concepto de traslado de los trabajadores son imprescindibles para el cumplimiento de su trabajo como en los casos de encargados de gestionar trámites, conserjes, vendedores, repartidores, etc. Ellos deberán ser acreditados con comprobantes de pago o con planilla de movilidad. El gasto por cada trabajador no puede superar el 4% de la remuneración mínima vital (pág. 128). Es necesario indicar que el sustento de los gastos debe ser cualquiera de los dos medios, no usando las dos alternativas a la vez.

Bahamonde (2012) nos indica que *Los Gastos sustentados con Boleta de Venta* solo serán aceptados como gastos con boleta de venta aquellas que se encuentren emitidos por contribuyentes que pertenezcan al Régimen Único Simplificado, es decir que no se considerará cualquier boleta de venta sino solo los que pertenecen a ese régimen, las boletas de venta que pertenezcan a otro régimen tendrán que ser reparados. (p. 126), estos tendrán una limitación la cual es que no superen el 6% del total de los comprobantes que si se consideran en el Registro de compras del presente ejercicio y a la vez no pueden superar las 200 UIT.

Los Gastos por intereses según Picón J (2014) hace referencia al inciso a) del artículo 37 de la ley la cual indica que son deducibles los gastos por intereses de deuda asimismo como los gastos de originados por la constitución, renovación o cancelación siempre y cuando haya sido para adquirir bienes o servicios con el fin de obtener mayor ingreso para la empresa, sin embargo esta deducción está sujeta

a un límite cuantitativo la cual consiste en que será deducible la parte que exceda el monto de los ingresos por intereses exonerados e inafectos (p. 90).

El estudio Caballero Bustamante (2005) señala que *los reparos tributarios* se dan cuando dentro del ejercicio se encuentra una adición o una deducción en el resultado contable (p.13) y en La revista Actualidad Empresarial (2005) menciona que cuando uno realiza el reparo tributario es posible que pueda cambiar el impuesto a la renta de ese ejercicio (p.14).

Las adiciones deberán ser añadidas después de la utilidad o pérdida del ejercicio, es importante considerar que estas conforman todo el gasto que no es aceptado ya que no cumplen el principio de causalidad por lo que deberán ser aumentadas a la utilidad o pérdida según el resultado del ejercicio.

Cuando se habla de *las deducciones* se refiere a los gastos que si son aceptados o en otras palabras gastos deducibles según la Administración Tributaria. (Art. N°37 del LIR), Según Eugene (2019) También se puede referir a las Deducciones detalladas, las cuales son muy importante ya que ejercen un valor caritativo para la sociedad trayendo consigo disminución del impuesto a pagar.

La teoría de Renta- Producto hace referencia a que la renta proviene de una fuente durable y periódica la cual es representada por el pago de un tributo resultante de una actividad o trabajo capaz de generar ingresos.

Según Mateucci, M. (2012) Explica que: *La Renta Imponible* es el resultado contable de la renta bruta con la adición o deducción que las empresas de la tercera categoría han realizado en el transcurso de un periodo, Aunque generalmente no todo gasto es permitido en su deducción, ya que si todos los gastos fueran deducibles el contribuyente pagaría menos impuesto, por lo que se ha determinado que algunos gastos deban cumplir con algunos requisitos y limitaciones para la correcta determinación de la renta neta imponible, importe sobre el cual se pagará impuesto.

Medina (2010) indica que *los ingresos* estos están conformados por las ventas brutas de los productos o servicios menos la resta de las devoluciones o descuentos sobre la venta, obteniendo en otras palabras las ventas netas (p.21). Es importante

conocer que el valor de los ingresos debe guardar relación con la inversión de activos, realización de los costos y gastos.

Según la Enciclopedia financiera (2019) *el costo de venta* se refiere al gasto que le lleva a una empresa en producir su producto o servicio durante el ejercicio contable, generalmente en las empresas se usan la fórmula de igualar el costo de ventas con la suma del inventario al comienzo del periodo más las compras y gastos durante el periodo menos el inventario final del periodo. Solís M. (2014) señala que el costo de venta es aquel costo que se incurre para llevar a cabo la comercialización del bien o servicio, también se le puede llamar a la suma de todos los costos en conjunto ya sea de esfuerzos medibles, así como monetarios que se ha usado para la producción del mismo.

Medina (2019) indica que los *gastos de operación* son todos los gastos realizados para las ventas, compras y hasta para cubrir los gastos administrativos en general. Contablemente los gastos de operación son gastos que utiliza la empresa para existir y ejercer funcionamiento en el mercado, estos gastos son conocidos en los estados financieros como gasto de venta, administrativo y fabricación, también GPO indica que esta cuenta incluirá el costo de laboral, pensiones y prestaciones laborales, social seguridad y otros impuestos sobre la nómina, lesiones y daños, seguro de propiedad, impuestos a la propiedad, materiales utilizados y gastos incurridos en relación con actividades de ventas (2010,p.3). En esta investigación concordamos con la postura de Dura L. (2009) donde indica que [...] debe haber dos maneras de acreditar el gasto, ya sea por la operación evidenciando la compra o prestación de servicios siendo bancarizado según corresponda o acreditando que el gasto contribuyó con la generación de ingresos para la empresa (p. 15)

Según Bravo (2018) *La base imponible* es el resultado contable que se obtiene de los estados financieros del ejercicio. En algunos casos este resultado no es el mismo que resulta en la declaración ya que tributariamente hay algunos gastos que, aunque haya sido reales la administración tributaria no los considera generando así una diferencia temporaria y permanente (pág. 50). Un gran aporte de la OECD (2010) sugiere que [...] El uso del de control interno para los impuestos garantizará que un contribuyente tenga una vista actualizada de su posición fiscal y puede proporcionar al organismo de ingresos información fiscal confiable (p.11). Es

importante poder determinar una base imponible correcta ya que ello permite asumir el tributo a pagar y saber con claridad cuál será su utilidad a la gerencia para la buena toma de decisiones al finalizar cada año contable (Mc Graw-Hill companies, 2006).

La base Presunta Según el Código Tributario el resultado de un ejercicio de un contribuyente puede ser considerado como base presunta cuando la empresa no presente constantemente sus declaraciones o lo realice fuera del plazo establecido, también cuando la documentación presentada genera dudas a la Administración tributaria, otro de los motivos por los cuales se piense que la base de su ejercicio es presunta sería si en la declaración refleje que oculta activos u otros ingresos no declarados o gastos falsos como la adquisición de facturas falsas. Es importante que el contribuyente siempre presente sus declaraciones de forma transparente y que los estados financieros puedan tener anexos que a la vez posean documentación fehaciente de sus operaciones.

Se entiende como *base cierta* a la base que ya es considerada como verídica ya que posee todos los documentos probatorios la cual permite sustentar la existencia del hecho imponible. Estos están compuestos por declaraciones, comprobantes de pago, registros, certificaciones ello es conocido como documentos evidentes.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

En el actual trabajo de investigación, es aplicada porque utilizamos los conocimientos en materia tributaria de los gastos permitidos por la ley del impuesto a la Renta para conocer la realidad en las empresas Metalmecánica de Lima Norte, en cuanto a la incidencia que tienen estos gastos con la Renta Neta Imponible.

Según la aplicación de Murillo (citado en Vargas,2009) el tipo de investigación aplicada busca utilizar los conocimientos adquiridos para que junto con los resultados de la propia investigación se llegue a conocer la realidad de manera organizada, donde ello genere a su vez resolución de prácticas a problemas cotidianos (p.6). En una investigación de El Paso Texas University (2018). Indica que la investigación aplicada está diseñada para responder preguntas específicas destinadas a resolver problemas prácticos.

3.1.2. Diseño

Para esta investigación se está empleando el diseño de investigación no experimental ya que no se busca manipular ninguna de las variables del presente proyecto, Según Hernández, F., y Baptista (2003), nos define que, la investigación no experimental es aquella donde no se crea ninguna situación, sino que solo se realiza una observación de los sucesos ya conocidos. En este tipo de investigación no se puede realizar ningún cambio a la variable ya que es no experimental y tampoco se puede cambiar los efectos.

3.2. Variables, Operacionalización

Las dos variables de la presente investigación son de naturaleza cualitativa. Fernández (2002) Estas se miden a través de circunstancias, condiciones o características. La Variable Independiente son Gastos no deducibles y la variable dependiente es la Renta neta imponible (ver Anexo 3).

3.3. Población y muestra

Luis, P (2004) Nos indica que la población es un grupo o un conjunto del cual se desea realizar una investigación “La población puede estar conformado por trabajadores de una empresa, muestras de un laboratorio, estudiantes, animales, entre otros”

En esta investigación la población será compuesta por 48 profesionales de las áreas de contabilidad de 14 empresas rubro metalmecánica de los distritos que conforman Lima Norte.

Criterios de Exclusión: Solo se han considerado como parte de nuestra población a profesionales de empresas dedicadas al montaje de torres (antenas) de telecomunicación.

Criterio de inclusión: Solo se consideró las empresas que están como habido en SUNAT y se encuentran trabajando durante el estado de emergencia.

Tabla 1
Relación de empresas del Rubro Metalmecánica

N°	Razón Social	Dpto. Contable/Adm.
1.	Abg Construcciones Metalicas Y Montaje	3
2.	Imetales Sac	4
3.	Indumef Peru Sac	2
4.	Mas Acero Srl	4
5.	Superestructura Sa	4
6.	Comatperu Sac	5
7.	Abitech Sac	2
8.	Eissa- Electro Industrial Solutions	3
9.	Torretel Peru Sac	4
10.	Simmtelp Comunicaciones Sac	3
11.	Grupo Pc Sac	3
12.	Macrostar Srl	5
13.	Esmetel Peru Sac	2
14.	Ingieneria Y Precision Sac	4
Total		48

Fuente: consulta RUC: SUNAT

Según Tamayo, T. (2011) asevera que la muestra es el conjunto de individuos que se toma de la población, de interés del investigador sobre el cual se recolectan datos. (p. 38). Y Raghunath (2017) Nos indica que la muestra es una secuencia ordenada de elementos de una población (p. 4).

En la presente investigación, la muestra está conformada por 43 profesionales de la parte administrativa, contable de las empresas del rubro metalmecánica de los distritos de Lima Norte.

Con la finalidad de determinar el tamaño de muestra que será estudiada emplearemos el método probabilístico, aplicándose el Muestreo Aleatorio Simple, considerando la presente formula una vez conocida el tamaño con exactitud de la población en estudio.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{(N - 1) \times E^2 + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{48 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{(48 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 43$$

Dónde:

n : Tamaño de muestra

N : Tamaño de población

Z : Coeficiente de confiabilidad al 95% (1.96)

E : Error máximo permitido (5% = 0.05)

p : Proporción que es de interés medir de la población (50% = 0.50)

q : Proporción que no es de interés medir de la población (50% = 0.50)

Acorde a la fórmula aplicada, se ha obtenido como resultado que la presente investigación contará con 43 personas del total de la población establecida, información que se empleará en la parte estadística acorde al cuestionario a aplicar.

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

a) Técnica: En este informe de investigación se empleó la encuesta como medio de recaudación de datos ya que mediante preguntas específicas nos permitirá demostrar la importancia de los gastos no deducibles y su incidencia en la Renta Neta Imponible.

Según Casas, J. (2003), nos dice que la técnica de la encuesta es muy eficaz y rápida de recopilar información para la investigación. Lavrakas ,P (2019) indica que a medida del paso del tiempo esta técnica ha sido más usada debido a la tecnología lo cual permite llegar a más poblaciones (p.1).

b) Instrumento: Sabino, C. (2010), indica que es un recurso muy importante y valioso ya que mediante ello el investigador puede juntarse con el fenómeno y conseguir información de ello, concordando con lo anunciado por Bernal (2010) el cual menciona que el cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas y formuladas para conocer y obtener información fundamental, que tiene la finalidad estandarizar y uniformar el proceso de recolección de datos.

En el presente trabajo de investigación, el cuestionario fue el instrumento que se empleó, formulando preguntas cerradas y cuya estructura en aplicación fue el método de Escala de Likert, la cual permite medir por escalas las dos variables.

Tabla 2	Valoración de Likert
Alfa de Cronbach	N.º de elementos
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración Propia

c) Validez: La validez en la investigación se puede ver con la verificación del contenido, estos hacen un contraste de los indicadores con las variables dando como resultado el grado de relación. Hernández, F., y Baptista (2003).

La investigación cuenta con la validación de 3 expertos en la materia, los cuales lo conforman:

Tabla 3

Docente	Especialidad	Opinión de Aplicabilidad
Mg. Álvarez López Alberto	Auditoria	Aplicable
Dr. Ibarra Fretell Walter	Contabilidad	Aplicable
Dra. Padilla Vento Patricia	Contabilidad	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia

d) Confiabilidad: Para poder evaluar la confiabilidad del instrumento usado en este estudio, se utilizó una medida de coherencia o consistencia interna, a través del coeficiente Alfa de Cronbach, desarrollada por J.L. Cronbach. [..]El cual mide qué tan bien un conjunto de variables o elementos va a una sola construcción latente unidimensional. (Damon, A; Pedersen. P. 2011, p. 202)

Análisis de confiabilidad Mediante el Coeficiente Alfa de Cronbach

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad variable in dependiente

Alfa de Cronbach	N.º de elementos
,801	17

Fuente: Elaboración Propia

El instrumento validado cuenta con 17 ítems, según el análisis Alfa de Cronbach aplicado, se tiene un resultado de 0.801, el cual significa que tiene un nivel de confiabilidad bueno, es decir existe una homogeneidad adecuada en las respuestas de cada ítem.

Tabla 5

Estadísticas de fiabilidad variable dependiente

Alfa de Cronbach	N de elementos
,846	6

Fuente: Elaboración Propia

El instrumento validado cuenta con 6 ítems, según el análisis Alfa de Cronbach aplicado, se tiene un resultado de 0.846, el cual significa que tiene un nivel de confiabilidad bueno, es decir existe una homogeneidad adecuada, considerando que para esta investigación se determinó el valor de "0.7" como marco de referencia.

3.5. Procedimientos

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo. Por su parte Hernández (2014) argumenta que este enfoque es probatorio, planteando objetivos e interrogantes para la investigación, se construye un marco teórico, hipótesis y se determina variables, usando la recolección de información para acreditar las hipótesis establecidas con el propósito de probar teorías (p.4). La recolección de datos para la determinación de la población y muestra se obtuvo del portal de la SUNAT.

3.6. Métodos de análisis de datos

El análisis de los datos obtenidos a través de la encuesta se realizará en base a un análisis estadístico y de medición numérica, para ello el método de análisis de datos se ejecutará a través de hojas de cálculo Microsoft Excel y del Software Estadístico IBM-SPSS Versión 25 "Statistical Product and Service Solutions".

3.7. Aspectos éticos:

En la elaboración del presente proyecto de investigación se ha tomado en cuenta los principios de la ética profesional, respetándose la auditoría de terceros que fueron citados y brindando una mayor información en la bibliografía sobre las fuentes utilizadas. Se respetó la información no alterándola atribuyendo veracidad a lo expuesto en la metodología, se aplicó objetividad e imparcialidad en la recolección de datos, se respetó la información de muestra obtenida, siendo que este solo será empleado para el actual estudio, se mantendrá en el anonimato a los individuos pertenecientes a la muestra respetándose su integridad y valorándose la aportación brindada por su parte hacia el presente estudio.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

Tabla 6

Tablas de frecuencias y porcentajes de la dimensión "Gastos prohibidos"

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Alto	15	34,9	34,9	34,9
Regular	25	58,1	58,1	93,0
Bajo	3	7,0	7,0	100,0
Total	43	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados observados en la tabla 4 basado en los niveles de medición respecto a la dimensión "Gastos Prohibidos" considerando 6 ítems del cuestionario, se muestra que del total de encuestados el 34.9% percibe que si genera un alto nivel de gastos prohibidos como gastos personales, donaciones a perceptores no autorizados, multas e infracciones y gastos sin comprobantes de pago lo cual es perjudicial para las empresas ya que generará reparos y adiciones al finalizar el ejercicio.

Tabla 7

Tablas de frecuencias y porcentajes de la dimensión "Gastos fuera de límite"

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Alto	21	48,8	48,8	48,8
Regular	16	37,2	37,2	86,0
Bajo	6	14,0	14,0	100,0
Total	43	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados observados en la tabla 4 basado en los niveles de medición respecto a la dimensión "Gastos fuera de Limite" considerando 6 ítems del cuestionario, se muestra que del total de encuestados el 48.8% posee gastos fuera de Limite conformados por conceptos de viáticos, gastos de representación y boletas de venta,

estos gastos al no ser controlados eficazmente traer perjuicios económicos a la empresa ya que tendrán que ser adicionados al final del ejercicio.

Tabla 8

Tablas de frecuencias y porcentajes de la dimensión "Diferencia Permanente"

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Alto	18	41,9	41,9	41,9
Válido Regular	16	37,2	37,2	79,1
Bajo	9	20,9	20,9	100,0
Total	43	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados observados en la tabla 6 basado en los niveles de medición respecto a la dimensión "Diferencia Permanente" considerando 5 ítems del cuestionario, se muestra que del total de encuestados el 41.9% indican que tienen alto nivel de Diferencia Permanente evidenciando que en sus empresas se muestran adiciones y reparos al finalizar el ejercicios, ello es desventajoso ya que estarían incrementando a la vez la Renta Neta Imponible.

Tabla 9

Tablas de frecuencias y porcentajes de la dimensión "Resultado Contable"

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No Razonable	22	51,2	51,2	51,2
Válido Razonable	21	48,8	48,8	100,0
Total	43	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados observados en la tabla 7 basado en los niveles de medición respecto a la dimensión "Resultado Contable" considerando 3 ítems del cuestionario, se muestra que del total de encuestados el 51.2% posee un Resultado Contable no Razonable con el resultado tributario, esta situación provocará una diferenciación en los resultados obtenidos, generando así reparos al finalizar el periodo.

Tabla 10

Tablas de frecuencias y porcentajes de la dimensión “Monto sobre el cual se calcula el impuesto”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
No Razonable	24	55,8	55,8	55,8
Válido Razonable	19	44,2	44,2	100,0
Total	43	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

De los resultados observados en la tabla 8 basado en los niveles de medición respecto a la dimensión “Monto sobre el cual se calcula el impuesto” considerando 3 ítems del cuestionario, se muestra que del total de encuestados el 55,8% cuenta con un nivel no razonable del monto sobre el cual se calcula el impuesto, indicando que esa base no es una base cierta, lo cual podría traer con el tiempo ante una fiscalización reparos tributarios.

4.2 Prueba de normalidad

La prueba de normalidad permite verificar qué tipo de distribución siguen los datos y, por tanto, qué pruebas se puede llevar a cabo en el contraste estadístico, es decir si se realizara un prueba paramétrica o no paramétrica, uno de los métodos usados es la prueba de Shapiro-Wilk, ya que es la fácil y potente, con la solo condición de que el tamaño de la muestra debe ser igual o inferior a 50 (Romero, 2016).

El nivel de significancia que se establece en esta investigación es de 0.05, el cual implica que el investigador tiene un 95% de seguridad y 5% en contra (Hernández et al, 2014). Validando lo mencionado en, Moreno (2017), donde: Sig. \geq alfa (0,05), se acepta H0, o de lo contrario si, Sig. \leq alfa (0,05), se acepta H1.

H0: Los datos de la población provienen de una distribución normal

H1: Los datos de la población no provienen de una distribución normal

Tabla 11

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Gastos no deducibles	,412	43	,000
Gastos prohibidos	,412	43	,000
Gastos fuera de limite	,624	43	,000
Diferencia permanente	,627	43	,000
Renta Neta Imponible	,699	43	,000
Resultado Contable	,657	43	,000
Monto sobre el cual se calcula el impuesto	,752	43	,000

Fuente: Elaboración Propia

En esta investigación se aplica la prueba de Shapiro-Wilk, ya que el tamaño de la muestra es de 43 trabajadores, se puede observar en la tabla N°9, que en ambos casos los niveles de significancia son menores al 0,05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, señalando que las variables no provienen de una distribución normal.

4.3 Prueba de Hipótesis

En la presente investigación, realizaremos la Prueba de Chi-Cuadrado de Person, una de las pruebas no paramétricas más utilizadas, la cual permite establecer el apoyar o refutar el planteamiento de una hipótesis, según la observación del investigador, teniendo en cuenta que resulta imposible comprobar que una hipótesis es falsa o verdadera, sencillamente se llega a argumentar que fue apoyada o viceversa, según los datos recogidos en la investigación (Hernández et al, 2014)

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo_i - fe_i)^2}{fe_i}$$

Criterios para la validación de las hipótesis.

Para determinar la validez de las hipótesis de investigación, se tendrá que realizar una comparación del valor calculado con el valor del chi en la tabla de distribución, el cual es determinado en base al nivel de significancia que establece el investigador (en este caso 0.05) y el grado de libertad, para que de esta manera se pueda aceptar o rechazar las hipótesis establecidas (Castellar et al, 2009).

El cual sustenta el siguiente criterio de validación, Vidal (2017), “Si el χ^2_c es mayor que el χ^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que χ^2_t fuese mayor que χ^2_c se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna” (p.67).

Además de ello, el valor de chi- cuadrado es significativo al nivel de 0.05 en esta investigación, indicando que si el nivel de significancia está por encima de 0.05 se procede a aceptar la hipótesis nula, caso contrario se pasa a rechazar (Hernández et al, 2014).

Tabla 12
Significado de los símbolos del Chi cuadrado:

Símbolo	Significado
χ^2	Chi cuadrado
f_{oi}	Frecuencia que es observada
f_{ei}	Frecuencia que se llega a esperada.
Σ	“La suma de”

Fuente: Elaboración Propia

Prueba de Eta:

Según Morgan La eta cuadrado parcial es una medida del tamaño del efecto en ANOVA (proporción de varianza explicada por las variables predictorias). Suele considerarse que una eta cuadrada parcial en torno a 0,01 es poco efecto, que una eta cuadrada en torno a 0,06 indica un efecto medio y que una eta cuadrada superior a 0,14 es ya un efecto grande.

En nuestra investigación se tiene que eta posee un valor de 0,430 y 0,176 para nuestras variables Gastos no deducibles y Renta Neta Imponible lo cual se entiende que posee una incidencia razonable.

Tabla 13

Medidas direccionales		Valor
Nominal por intervalo	Eta	Gastos No Deducibles dependiente
		Renta Neta Imponible dependiente
		,430
		,176

Fuente: Elaboración Propia

Hipótesis General

H₁: Los Gastos no deducibles inciden en la renta neta imponible de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019.

H₀: Los Gastos no deducibles no inciden en la renta neta imponible de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ Aceptamos H₀ (Hipótesis nula)

$p \leq \alpha \rightarrow$ Aceptamos H₁ (Hipótesis alterna)

Tabla 14

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,938 ^a	3	,047
Razón de verosimilitud	6,724	3	,081
Asociación lineal por lineal	1,295	1	,255
N de casos válidos	43		

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los resultados se puede apreciar que, el valor del X^2_c el cual representa el valor determinado es de 7,938 , y al realizar la comparación utilizando la tabla de distribución , con el valor teórico el cual es 7,81, se puede determinar que X^2_c es mayor al X^2_t .Además , el nivel de significación es de 0.047, siendo este valor menor que 0.05, entonces mediante la aplicación de estos dos criterios , se llega a aceptar la hipótesis alternativa y se procede a rechazar la hipótesis nula. Concluyendo que, existe suficiente evidencia estadística para inferir de que la hipótesis nula es falsa, es decir los Gastos no deducibles inciden en la Renta Neta Imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Prueba de hipótesis específica

Hipótesis Nula (H_0): Los gastos no deducibles no inciden en el resultado contable de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Hipótesis alternativa (H_a): Los gastos no deducibles inciden en el resultado contable de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Tabla 15
Pruebas de chi-cuadrado de la hipótesis específica 1

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26,342 ^a	3	,000
Razón de verosimilitud	23,297	3	,000
Asociación lineal por lineal	1,652	1	,199
N de casos válidos	43		

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los resultados se puede apreciar que, el valor del X^2_c el cual representa el valor determinado es de 26,342, y al realizar la comparación utilizando la tabla de distribución, con el valor teórico el cual es 7,81, se puede determinar que X^2_c es mayor al X^2_t . Además, el nivel de significación es de 0.000, siendo este valor menor que 0.05,

entonces, mediante la aplicación de estos dos criterios, se llega a aceptar la hipótesis alternativa y se procede a rechazar la hipótesis nula. Por lo cual se deduce que, hay evidencia estadística para inferir de que la hipótesis nula es falsa, es decir Los gastos no deducibles inciden en el resultado contable de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (Ho): Los gastos no deducibles no inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Hipótesis alternativa (Ha): Los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Tabla 16
Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,305 ^a	2	,026
Razón de verosimilitud	9,627	2	,008
Asociación lineal por lineal	2,527	1	,112
N de casos válidos	43		

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los resultados se puede apreciar que, el valor del X^2c el cual representa el valor determinado es de 7,305 y al realizar la comparación utilizando la tabla de distribución, con el valor teórico el cual es 5,99, se puede determinar que X^2c es mayor al X^2t . Además, el nivel de significación es de 0.026, siendo este valor menor que 0.05, entonces, mediante la aplicación de estos dos criterios, se llega a aceptar la hipótesis alternativa y se procede a rechazar la hipótesis nula. Por lo cual se deduce que, hay evidencia estadística para inferir de que la hipótesis nula es falsa, es decir Los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmecánica de Lima Norte,2019.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general de este trabajo de investigación es de determinar de qué manera los gastos no deducibles inciden en la renta neta imponible de las empresas metalmeccánica de Lima Norte, 2019.

Para la determinación del grado de fiabilidad del cuestionario se ejecutó el análisis Coeficiente Alfa de Cronbach mediante el Software Estadístico SPSS versión 25, el instrumento validado cuenta con un total de 23 ítems, teniendo como población objetivo a las empresas metalmeccánica de Lima Norte, 2019, según el resultado del análisis se tiene un nivel de confiabilidad de 0.801 para la variable independiente, y 0.846 en la variable dependiente, el cual significa que existe una homogeneidad adecuada en las respuestas de cada ítem .

Así mismo, para la validación de las hipótesis establecidas en la investigación, se aplica un análisis estadístico no paramétrico, ya que según el autor (Hernández, 2014) la mayoría de estos análisis aceptan distribuciones no normales, además de poder realizar análisis de datos nominales y ordinales a través de ellos, es por ello que el estadístico aplicado en este análisis es la prueba de Chi-Cuadrado de Person, una de las pruebas no paramétricas más utilizadas. En esta investigación el valor de chi-cuadrado es significativo al nivel de 0.05, el cual según el autor (Hernández,2014) indica que el investigador mantiene un 95% de seguridad y 5% en contra, es decir, si el nivel de significancia llega a ser mayor que 0.05 se procede a aceptar la hipótesis nula, caso contrario se pasa a rechazar, aceptando de esta manera la hipótesis alternativa.

Para efectos de la discusión, cabe resaltar que algunos antecedentes mencionados, hacen referencia a investigaciones que tienen una antigüedad de 5 años.

Para la hipótesis general “Los gastos no deducibles inciden en la Renta Neta Imponible de Lima Norte, 2019”, de acuerdo al análisis estadístico realizado, así como se llega a observar en la Tabla N°14, se llega a obtener un nivel de significancia de 0,047 por lo cual se determina que hay suficiente evidencia estadística para inferir de que la hipótesis nula es falsa, es decir los Gastos no deducibles inciden en la Renta Neta Imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.

Como resultado de la encuesta realizada a los 43 trabajadores se obtuvo que de las 14 empresas del sector el 42% de esta con un nivel muy alto de gastos no deducibles y solo el 13.9% tiene este problema en baja proporción afirmando así que Los gastos no deducibles inciden de manera muy significativa en la Renta neta Imponible a este rubro de empresas en Lima Norte donde concuerda con Arredondo (2017) en su tesis la cual demuestra en su investigación que estos gastos no deducibles se dan en su mayoría en las empresas del rubro metalmecánica ya que debido a la lejanía de sus trabajos y servicios superan en muchas ocasiones los límites normados por La Ley del Impuesto a la Renta generando así una diferencia en el resultado agregando reparos al final del ejercicio lo cual provoca una Renta neta Imponible desfavorable para la empresa.

En el art. 44 del Impuesto a la Renta se exhibe un listado de gastos que no deben ser considerados en la realización del cálculo de la renta neta, ya que estos gastos prohibidos comprenden una diferencia permanente en referencia a la NIC 12, y como resultado deben ser reparado al final del ejercicio anual.

Para la hipótesis específica 1, “Los gastos no deducibles inciden en el resultado contable de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019”, de acuerdo al análisis estadístico realizado, así como se llega a observar en la Tabla N°15, se llega a obtener un nivel de significancia de 0,00 siendo este valor menor que 0.05, entonces, mediante la aplicación de estos dos criterios, se llega a aceptar la hipótesis alternativa y se procede a rechazar la hipótesis nula. Por lo cual se deduce que, hay evidencia estadística para inferir de que la hipótesis nula es falsa, es decir Los gastos no

deducibles inciden en el resultado contable de las empresas metalmeccánica de Lima Norte, 2019.

Ello respalda el resultado que se obtuvo en las encuestas realizadas a los trabajadores de las empresas metalmeccánicas de Lima Norte donde el 51.2% indico que el resultado contable dentro del 2019 no era razonable.

Por ello es que nuestra investigación se siente identificada con los resultados que obtuvo Cárdenas (2016) en su tesis donde afirma que estos gastos son evidenciados en los estados financieros aumentando el monto de los gastos recreativos, de los gastos con boleta de venta que en algunos casos no pertenecen al Nuevo RUS, gastos excedidos de viáticos, gastos sin comprobantes de pago, gastos en transporte sin documentos fehacientes, que aunque en parte fueron reales para la contribución de ganancia para la empresa no cuentan con los requisitos sustanciales convirtiéndose en gastos no deducibles provocando un aumento en el valor del resultado contable.

Ello también guarda relación con lo mencionado por Bravo (2018) donde conceptualiza que el resultado contable que se obtiene de los estados financieros del ejercicio. En algunos casos este resultado no es el mismo que resulta en la declaración ya que tributariamente hay algunos gastos que, aunque haya sido reales la administración tributaria no los considera generando así una diferencia temporaria y permanente.

También se observó que en algunas empresas de este sector carecen de conocimiento de en cuanto a la dirección de los gastos tal como Alvarado (2013) en su tesis donde evidenciaron que la falta de una política fiscal, falta de capacitación del personal contable y exceso de condiciones en la deducibilidad de los gastos genera este incremento en los gastos no deducibles.

Para la hipótesis específica 2, “Los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmeccánica de Lima Norte” de acuerdo al análisis estadístico realizado, tal como el nivel de significación es de 0.026,

siendo este valor menor que 0.05, entonces, mediante la aplicación de estos dos criterios, se llega a aceptar la hipótesis alternativa y se procede a rechazar la hipótesis nula. Por lo cual se deduce que, hay evidencia estadística para inferir de que la hipótesis nula es falsa, es decir Los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmecánica de Lima Norte,2019.

Al encuestar a los trabajadores de estas empresas el 55.8% concordó que estos tipos de gastos que en su mayoría son necesarios para la producción de la fuente superan los límites, en algunos casos son considerados como prohibidos variando así el monto sobre el cual se calcula el impuesto.

Apoyando así lo indicado por Castillo (2016) donde comprueba que estos gastos que ejecutan este tipo de empresas inciden de manera negativa en la fijación de la renta neta imponible. Y lo dicho por Mateucci, M. (2012) Explicando que La Renta Imponible es el resultado contable de la renta bruta con la adición o deducción que las empresas de la tercera categoría han realizado en el transcurso de un periodo, Aunque generalmente no todo gasto es permitido en su deducción, ya que si todos los gastos fueran deducibles el contribuyente pagaría menos impuesto.

Es importante tener en cuenta también lo investigado por Delgado (2018) El cual hace mención que, aunque en ocasiones el gasto cumpla con todo el criterio de causalidad en beneficio de la fuente productora estos son controlados según la norma de la Administración Tributaria añadiendo adiciones al finalizar el ejercicio lo cual genera una modificación en el monto sobre el cual se calcula el impuesto.

VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados del informe de investigación se concluye que Los gastos no deducibles inciden de manera significativa en la Renta neta Imponible dentro de este rubro de empresas ya que por la naturaleza de sus gastos y la continuidad de estos generan oposición en lo fijado en el Artículo 44 de La Ley del Impuesto a la Renta creando un desequilibrio en la determinación de la Renta Neta Imponible.
2. Con referencia al primer objetivo específico se logró determinar la incidencia que tuvieron estos gastos sin comprobante de pago, por concepto de viáticos y exceso de gastos con boletas de venta en las empresas del rubro metalmecánica de Lima Norte negativamente en el resultado contable ya que al realizar la encuesta a este grupo de empresas se observó que en su mayoría tienen adiciones y reparos al finalizar el ejercicio dando a conocer la diferenciación del resultado contable y tributario.
3. En referencia al segundo objetivo específico se concluye que los gastos no deducibles tuvieron incidencia en el monto sobre el cual se calcula el impuesto, ello debido a las diferencias temporarias las cuales aumentaron el resultado al finalizar el ejercicio provocando un mayor monto cuantioso para el pago de impuesto.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los funcionarios de las empresas del rubro presentar una solicitud a la administración tributaria con el fin de que puedan solicitar algunas excepciones de la norma referente a los gastos no deducibles para estas empresas, por consiguiente, permitiría que algunos gastos que son netamente necesarios puedan ser reconocidos.
2. Se recomienda que para el tratamiento de los gastos personales, los cuales no son aptos y generan adición al final del ejercicio, que se revierta el gasto contabilizado a una cuenta por cobrar cargada al personal que origino tales gastos no aceptados, ello conllevaría indirectamente una medida de control interno que a mediano plazo buscaría reducir la cantidad de estos gastos.
3. Se recomienda enviar un asistente contable o brindar capacitación a los encargados de logística para prever los gastos que se utilizan al realizar proyectos en lugar alejados con el fin de disminuir el exceso de gastos en viáticos, con boleta de venta que no pertenecen al Nuevo Rus y a gastos sin comprobante de pago, ello permitirá que disminuya las adiciones al finalizar el ejercicio.
4. Se recomienda tener un auditor interno el cual verifique que todas las operaciones realizadas en su planta y fuera de ella, puedan tener todos los documentos fehacientes y cumplan con el criterio de causalidad con el fin de que la base imponible sea una base justa y cierta para correcto pago del Impuesto a la Renta.

REFERENCIAS

- Aguilar, J. (2017). *Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA 2014-2016*. (Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad Autónoma del Estado de México). Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67561/TESIS.%20ANÁLISIS%20DE%20LA%20PERSPECTIVA%20DE%20LOS%20CONTRIBUYENTES.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Aguilar, J.(2017) “Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA 2014-2016”.(Tesis de Pregrado) Universidad Autónoma del Estado de México. Estado de México.
- Alva, M. (2014). *Cierre contable tributario 2014: Gastos deducibles y reparos tributarios*, Lima: Instituto Pacifico.
- Alvarado, R y Calderón, M (2013) *Los Gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en el estado de Resultados de la distribuidora R&M EIRL La Libertad- Trujillo 2012*(Tesis de pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego , La Libertad.
- Alvarado,R; Calderon, M. “Los Gastos No Deducibles Tributariamente Y su Incidencia en el Estado de Resultados De La Distribuidora R&M E.I.R.L. La Libertad -Trujillo 2012” (Tesis de Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego, 2013, Trujillo.
- Arredondo, Nayda (2017) “Gastos no deducibles y la rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016” (Tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo. Lima.
- Authenticated us. Government information. Sales Expenses. Vol.2 (2010), Recuperado de: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2010-title7-vol12/pdf/CFR-2010-title7-vol12-sec1767-30.pdf>
- Bahamonde, M (2013) *Aplicación práctica de la ley del Impuesto a la Renta, personas naturales y empresas*. (2.a Ed.) Perú: El búho EIRL.

Borda, R. (2011). *Historia de la tributación en el Perú*. Recuperado de http://rodrigobordaeso.blogspot.pe/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-elperu_11.html

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera Edición ed.). Bogotá: Prentice Hall.

California State University. *Travel Expenses and Allowances* (September ,2019), Recuperado de: <https://www.asicsulb.org/corporate/documents/discover/policies/policy-on-travel-expenses.pdf>

Cárdenas J.; Chuquispuma A. y Cuya F. (2016) “El Principio de Causalidad y la Renta Neta Empresarial del bloque gastronómico SAC Miraflores-lima 2015” (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Callao, 2016, Lima.

Centre for tax policy and administration .*Tax Compliance and Tax Accounting Systems* (Abril, 2010), Recuperado de: <http://www.oecd.org/tax/administration/45045662.pdf>

Chapa, E (2017) *El impuesto a la Renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012-2015*(tesis de Maestría) Recuperada de : http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3075/1/chapa_se.pdf

Chapa, E. (2015). *El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector de construcción de refinerías ubicadas en talara, 2012 - 2015*. (Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3075/1/chapa_se.pdf

Damon, P., Pedersen P. McEvoy, C. (2011) *Research Methods and Design in Sport Management*. Human kinetics. Recuperado de : https://books.google.com.pe/books?id=j_hlcwsv288C&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false

Delgado C; Vásquez J. (2018) “El principio de causalidad y su incidencia en la Determinación de la Renta Imponible por la no deducibilidad de gastos con

Boleta de Venta, en la empresa Copito SAC Chiclayo, 2016” (Tesis de Pregrado) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque.

Durán Rojo, Luis (2009). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial. *Contabilidad y Negocios*, 4 (7), 5-16.

Estuardo, O (2012) El impuesto a la Renta y los reparos tributarios en establecimientos de Hospedaje del distrito de Trujillo en el Periodo 2010. (Tesis de Licenciatura) Recuperada de: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3498/leyton_oscar.pdf?se

Eugene, C.(2019). Why Future Tax Reform Must Look Well Beyond Itemized Deductions. *Tax Vox*, Parr. 5. Recuperado de: <https://www.taxpolicycenter.org/taxvox/why-future-tax-reform-must-look-well-beyond-itemized-deductions>

Flores del Castillo, K.; Sánchez, A. (2016) “Los Gastos por Responsabilidad Social Empresarial que incurre la empresa Agroindustrial Cartavio SA.A. y su incidencia en la determinación de la Renta Neta Imponible del Ejercicio Fiscal 2015” (Tesis de Pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (sexta edición ed.). México D.F, México: Mc Graw/Interamericana Editores S.A de C.V.

Internal Revenue service (2005) Interest and Penalty Information. Recuperado de: <https://permanent.access.gpo.gov/lps56484/n433.pdf> parr. 4.

La Universidad de Texas en El Paso (2018) Basic vs. Applied Research. Recuperado de : <https://www.utep.edu/couri/about-ug-research/basic-vs-applied-research.html> parr.4

Lavrakas, P.Traugott,M, Kennedy C.(2019) Experimental Methods in Survey Research. United States. Wiley. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=WLaqDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

López, Pedro Luis. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. Recuperado en 04 de mayo de 2020, de

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.

Mamani, David (2017) “Los Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta en la empresa Regional de servicio público de electricidad Blectro-Puno SAA, periodo 2014-2015” (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Mc Graw-Hill companies.(2006) Corporate Accounting p.21. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=jWrk7bO0TO0C&pg=RA18-PA20&dq=Profit+Before+Tax&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjQ3oa3rLnpAhUBILkGHUfVAW0Q6AEIRzAD#v=snippet&q=provision&f=false>

Meals and entertainment expenses (2017) Accounting methods & credits services Recuperado de : <https://tax.kpmg.us/content/dam/tax/en/pdfs/2018/kpmg-mealslipsheet-2018.pdf> p. 3

Morgan, G y Griego, O. (1998) *Easy use and interpretation of SPSS for Windows*. Laurence Erlbaum associates Publishers. Manhwah, New Yersy
Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?id=QaEmtpLyVooC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Onofre, R; Aguirre, C y Murillo, K (2017) La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de las ciencias*, 3.(3), 45-68.

Ortega, R y Pacherras, A. (2016) *Impuesto a la Renta de tercera Categoría 2015-2016*. Lima Perú: ECB ediciones SAC.

Ortega, R. (2013). *Impuesto a la Renta de tercera categoría*. (1.a ed). Perú: Caballero Bustamante.

Picón (2014). *Deducción del Impuesto a la Renta Empresarial*, Lima, Perú: Ediciones: Dogma

Ragunath, A. (2017) *Survey sampling theory and applications*. United States. Academic Press. Recuperado de : https://www.google.com/books/edition/Survey_Sampling_Theory_and_Applications/8IbDQAAQBAJ?hl=en&gbpv=0

Sunat (2017). *Casos Prácticos Rentas de Tercera Categoría Régimen General*

Tito Ortiz, Miriam (2016) “*Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa Inmatec SRLtda periodo 2014-2015*”,(Tesis de pregrado) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca

UMEA UNIVERSITE (2013) Representation Expenses. Recuperado de: https://www.aurora.umu.se/globalassets/dokument/enheter/teknat/for-vara-anstallda/budget-och-ekonomi/representation/representation_expenses.pdf P. 4

Valdez, M (2018). Adiciones y deducciones en relación al Impuesto a la Renta de las Empresas comercializadoras de maquinarias de construcción en el Distrito de Cercado de Lima, 2018 (Tesis de Licenciatura) Recuperada de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/33075/Valdez_BMD_P.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vallejos H. , C. (2017) *Costos modalidad Ordenes de Producción*. Recuperado de: <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7077/1/LIBRO%20Costos.pdf>

Vanoni Vélez, Ana (2016) “*Los Gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la Renta en la Empresa Coseragib SA 2016*” (Tesis de Pregrado) Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil 2016.Guayaquil.

ANEXOS

ANEXO: 1 Cuadro de Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Gastos no deducibles	«Los gastos no deducibles son aquellos donde su deducción está prohibida por la de la LIR. Enel art. 44 de la misma se exhibe un listado de gastos que no deben ser considerados en la realización del cálculo de la renta neta, ya que estos gastos prohibidos comprenden una diferencia permanente en referencia a la NIC 12, y como resultado deben ser reparado al final del ejercicio anual, este artículo también establece los desembolsos que pueden ser deducibles .Los gastos que están prohibidos su deducibilidad señalados en la norma son aquellos que no cumplen con los requisitos , es decir, que no guardan relación con la fuente productora, adicionalmente no es proporcional ni fehaciente» Arias. 2015	Son aquellos gastos que no cumplen con los requisitos de LIR como excesos, no cumple con el requisito de bancarización y a la vez no ayudan con el mantenimiento de la fuente.	GASTOS PROHIBIDOS	Gastos Personales	Ordinal
				Provisiones no admitidas	Ordinal
				Donaciones	Ordinal
				Multas o infracciones	Ordinal
				Gastos de ejercicios anteriores	Ordinal
			GASTOS FUERA DE LÍMITE	Gastos sin comprobante de pago	Ordinal
				Gasto por concepto de viáticos	Ordinal
				Gastos recreativos	Ordinal
				Gastos de Representación	Ordinal
				Gastos de movilidad	Ordinal
				Gastos con boleta de venta	Ordinal
			DIFERENCIA PERMANENTE	Gastos por intereses	Ordinal
				Reparos	Ordinal
				Adiciones	Ordinal
Renta Neta Imponible	Mateucci, M. (2012) Explica que: La Renta Imponible es el resultado contable de la renta bruta con la adición o deducción que las empresas de la tercera categoría han realizado en el transcurso de un periodo, Aunque generalmente no todo gasto es permitido en su deducción, ya que si todos los gatos fueran deducibles el contribuyente pagaría menos impuesto, por lo que se ha determinado que algunos gastos deban cumplir con algunos requisitos y limitaciones para la correcta determinación de la renta neta imponible, importe sobre el cual se pagará impuesto. »	Es el resultado de los ingresos brutos menos el costo computable, menos gastos, más otros ingresos, más adiciones, menos deducciones y perdidas tributarias compensables.	RESULTADO CONTABLE	Deducciones	Ordinal
				Ingresos	Ordinal
				Costos de ventas	Ordinal
			MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL IMPUESTO	Gastos de operación	Ordinal
				Base Imponible	Ordinal
				Base Presunta	Ordinal
				Base Cierta	Ordinal

ANEXO 02: CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

En la presente encuesta anónima, usted encontrará un listado de preguntas relacionadas al tema “Gastos no deducibles y su incidencia en la Renta Nta Imponible de las empresas metalmeccánica del distrito de Puente Piedra, año 2019”

Se requiere objetividad en las respuestas. Marque con una “X” la respuesta que considere conveniente de acuerdo al número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem.

1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indiferente 4: De acuerdo 5: Totalmente de acuerdo.

Dimensiones	N°	Ítems					
GASTOS PROHIBIDOS	1	Los gastos personales del gerente dentro de los gastos de la empresa no deben ser considerados.					
	2	Durante el ejercicio se realizó donaciones a empresas no perceptoras de donación.					
	3	Las multas o infracciones se adicionan en la determinación de la Renta Neta Imponible.					
	4	La empresa considera comprobantes que no han sido registrados en periodos anteriores.					
	5	El pago de sus viáticos en zonas rurales es reconocido mediante comprobante de pago.					
	6	Los gastos realizados sin comprobante de pago son registrados contablemente.					
GASTOS FUERA DE LÍMITE	7	La empresa supera el límite de 320 soles diarios en viáticos para los obreros.					
	8	La empresa cumple con el límite de gastos recreativos para el buen funcionamiento de la fuente productora.					
	9	Los gastos de representación cumplen con el límite del 0.5% de los ingresos brutos de la empresa.					
	10	El personal cumple con el límite de gasto diario de movilidad.					
	11	La empresa supera el límite de recepción de boleta de venta del Nuevo rus.					
	12	Los gastos por intereses durante el año 2019 son considerados como adiciones.					

DIFERENCIA PERMANENTE	13	Se muestran reparos considerables debido a gastos fuera de límite.					
	14	La empresa repara los gastos realizados sin comprobante de pago.					
	15	Las adiciones durante el periodo aumentaron el valor de la Renta Neta.					
	16	Los gastos adicionados en su empresa son necesarios para la fuente productora.					
	17	Utiliza como deducción la depreciación acelerada de la empresa.					
RESULTADO CONTABLE	18	Las ventas ordinarias que se generan están afectas al impuesto a la renta.					
	19	Todas las adquisiciones que conforman el costo de ventas están sustentadas con comprobante de pago.					
	20	Todos los gastos registrados en la contabilidad son indispensables para la fuente productora.					
MONTO SOBRE EL CUAL SE CALCULA EL IMPUESTO	21	La base Imponible determina el impuesto a pagar por el contribuyente.					
	22	La empresa encuentra en periodos anteriores una base presunta la cual trae reparos económicos.					
	23	La empresa cuenta con todos los documentos que acredita fehacientemente de la base cierta del ejercicio.					

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 3: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera los gastos no deducibles inciden en la renta neta imponible de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la renta neta imponible de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019.</p>	<p>GENERAL</p> <p>Los gastos no deducibles inciden la renta neta imponible de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos personales - Provisiones no admitidas - Donaciones - Multas o infracciones - Gastos de ejercicios anteriores - Gastos sin comprobante de pago - Gastos por concepto de viáticos - Gastos recreativos - Gastos de Representación - Gastos de movilidad - Gastos con boleta de venta - Gastos por intereses - Reparos - Adiciones - Deducciones 	<p>1. TIPO DE ESTUDIO El tipo de estudio es aplicada ya que se usa conocimientos pasados para resolver problemas.</p> <p>2. DISEÑO DE ESTUDIO Se aplicará el diseño de estudio no experimental, debido a que no se manipulará ninguna variable.</p> <p>3. POBLACIÓN La población está conformada por 48 personas que laboran en las empresas metalmecánica del distrito de Puente Piedra.</p> <p>4. TIPO DE MUESTRA Se aplicará el método probabilístico para obtener el tamaño de muestra en estudio.</p> <p>5. TAMAÑO DE MUESTRA Aplicándose la fórmula de muestreo probabilístico se obtuvo como resultado un total de 43 personas como muestra.</p>
<p>ESPECÍFICO</p> <p>¿De qué manera los gastos no deducibles inciden en el resultado contable de las empresas Metalmecánica de Lima norte 2019?</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en el resultado contable de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019.</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Los gastos no deducibles inciden en el resultado contable de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.</p>	<p>Gastos no deducibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos - Costo de ventas 	

				<ul style="list-style-type: none"> - Gastos de operación - Base imponible - Base Presunta - Base Cierta 	6. TÉCNICAS DE INSTRUMENTOS Se utilizará como instrumento el cuestionario elaborado por mi persona.
ESPECÍFICO ¿De qué manera los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019?	ESPECÍFICO Determinar si los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas Metalmecánica de Lima Norte, 2019.	ESPECÍFICO Los gastos no deducibles inciden en el monto sobre el cual se calcula el impuesto de las empresas metalmecánica de Lima Norte, 2019.	Renta Neta Imponible		

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 4: Validación del instrumento



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Ibarra Fretell Walter

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Desarrollo del Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título de Profesional de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA RENTA NETA IMPONIBLE DE LAS EMPRESAS METALMECANICA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, AÑO 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:
Mareli Zevallos Cajahuamán

D.N.I: 72922163

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinion de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: IBARRA FRETELL WALTER DNI: 06018355

Especialidad del validador: DESTINA CON TALLONAO

19 de II del 2019

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, en cuanto, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Patricia Padilla Vento

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Desarrollo del Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título de Profesional de Contador Público.

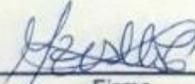
El título nombre de mi proyecto de investigación es: " GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA RENTA NETA IMPONIBLE DE LAS EMPRESAS METALMECANICA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, AÑO 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Mareli Zevallos Cahahuamán

D.N.I: 72922163

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: PAOLA BAÑO GAMBA DNI: 85402344

Especialidad del validador: DMA EN CONTABILIDAD

20 de 11 del 2019


.....
Firma del Experto Informante.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Claridad: Se emite sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Alvarez López Alberto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de Desarrollo del Proyecto de Investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Título de Profesional de Contador Público.

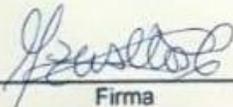
El título nombre de mi proyecto de investigación es: "GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA RENTA NETA IMPONIBLE DE LAS EMPRESAS METALMECANICA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, AÑO 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Mareli Zevallos Cahahuamán

D.N.I: 72922163

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ALVARO LAFI ALEJAN DNI: 10690304

Especialidad del validador: Psicología

Definición: El bien comprende el concepto genérico limitado.
Referencia: El bien es apropiado para representar a componente o
dimensión específica del asunto.
Clasificación: Se establece por dificultad según el enunciado del bien, el
concepto, estado y grado.

Nota: Suficiencia se dice suficiente cuando los datos presentados
son suficientes para medir la dimensión.

19 de 11 del 2019

.....
Firma del Experto Informante.

ANEXO 5

Tablas Cruzadas

Tabla 15

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
V1GASTOSNODEUCIBLES (Agrupada) * V2RENTANETAIMPONIBLE (Agrupada)	43	100,0%	0	0,0%	43	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 16

Tabla cruzada V1GASTOSNODEUCIBLES (Agrupada)*V2RENTANETAIMPONIBLE (Agrupada)

			V2RENTANETAIMPONIBLE (Agrupada)		Total
			NEGATIVO	POSITIVO	
V1GASTOSNODEUCIBLES (Agrupada)	BAJO	Recuento	9	9	18
		% del total	20,9%	20,9%	41,9%
	REGULAR	Recuento	13	3	16
		% del total	30,2%	7,0%	37,2%
	ALTO	Recuento	6	3	9
		% del total	14,0%	7,0%	20,9%
Total		Recuento	28	15	43
		% del total	65,1%	34,9%	100,0%

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 6

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	D1V1GAST...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	D2V1GAST...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	D3V1DIFER...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	V1GASTOS...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	D1V2RESU...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	D2V2MONT...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	V2RENTAN...	Númerico	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	GASTOSP...	Númerico	5	0	D1V1GASTOS... (1, ALTO)...	Ninguno	Ninguno	7	Derecha	Escala	Entrada
9	GASTOSFU...	Númerico	5	0	D2V1GASTOS... (1, ALTO)...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
10	DIFERENCI...	Númerico	5	0	D3V1DIFEREN... (1, ALTO)...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
11	GASTOSN...	Númerico	5	2	V1GASTOSNO... (1,00, ALTO)...	Ninguno	Ninguno	7	Derecha	Nominal	Entrada
12	RESULTAD...	Númerico	5	0	D1V2RESULTA... (1, NEGATI...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Escala	Entrada
13	MONTOSO...	Númerico	5	0	D2V2MONTOS... (1, NEGATI...	Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Escala	Entrada
14	RENTANET...	Númerico	5	2	V2RENTANET... (1,00, NEG...	Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

5 : RENTANETAMPONI... 2,00

Visible: 14 de 14 variables

	D1V1GASTOSPROHIBIDO	D2V1GASTOSFUERADELIMITE	D3V1DIFERENCIAPERMANENTE	V1GASTOSNODUCIBLE	D1V2RESULTADOSCONTABLES	D2V2MONTOSBREELCUALSECALCULA	V2RENTANETAMPONIBLE	GASTOSPROHIBIDOS	GASTOSFUERADELIMITE	DIFERENCIAPERMANENTE	GASTOSNODUCIBLE	RESULTADOSCONTABLES	MONTOSOBREELCUALSECALCULA	RENTANETAMPONIBLE	var
1	16	27	23	66	11	13	24	1	3	2	2,00	1	1	1,00	
2	18	26	24	68	12	15	27	2	2	3	3,00	2	2	2,00	
3	13	25	18	56	9	11	20	1	1	1	1,00	1	1	1,00	
4	9	19	20	48	10	12	22	1	1	1	1,00	1	1	1,00	
5	16	26	23	65	12	14	26	1	2	2	1,00	2	2	2,00	
6	17	26	22	65	12	14	26	2	2	1	1,00	2	2	2,00	
7	17	25	24	66	12	14	26	2	1	3	2,00	2	2	2,00	
8	16	24	25	65	12	14	26	1	1	3	1,00	2	2	2,00	
9	18	25	23	66	12	13	25	2	1	2	2,00	2	1	1,00	
10	18	26	22	66	12	13	25	2	2	1	2,00	2	1	1,00	
11	19	26	22	67	9	12	21	3	2	1	3,00	1	1	1,00	
12	18	28	23	69	3	9	12	2	3	2	3,00	1	1	1,00	
13	17	24	20	61	7	12	19	2	1	1	1,00	1	1	1,00	
14	18	25	23	66	11	14	25	2	1	2	2,00	1	2	1,00	
15	16	27	23	66	11	13	24	1	3	2	2,00	1	1	1,00	
16	18	26	24	68	12	15	27	2	2	3	3,00	2	2	2,00	
17	13	25	18	56	9	11	20	1	1	1	1,00	1	1	1,00	
18	9	19	20	48	10	12	22	1	1	1	1,00	1	1	1,00	
19	16	26	23	65	12	14	26	1	2	2	1,00	2	2	2,00	
20	17	26	22	65	12	14	26	2	2	1	1,00	2	2	2,00	
21	17	25	24	66	12	14	26	2	1	3	2,00	2	2	2,00	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

DIMENSIONES Y VARIABLES FINAL.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	V1	Númerico	8	0	GASTOS NO D...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	V2	Númerico	8	0	RENDA NETA I...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	D1	Númerico	8	0	Gastos prohibid...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	D2	Númerico	8	0	Gastos fuera d...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	D3	Númerico	8	0	Diferencia perm...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	D4	Númerico	8	0	Resultado Cont...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	D5	Númerico	8	0	Monto sobre el ...	{1, Totalmente en desa...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

	GASTOS NO DEDUCIBLES																	RENDA NETA IMPOSIBLE					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23
Encuestado 1	1	3	1	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	3	4	5	4	4
Encuestado 2	1	4	1	2	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5
Encuestado 3	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	1	4	4	3	4
Encuestado 4	1	1	1	1	3	2	4	2	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4
Encuestado 5	1	4	1	1	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 6	2	4	1	1	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	2	5	5	4	5
Encuestado 7	2	4	1	1	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 8	2	4	1	2	2	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 9	2	4	1	2	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	2	5	5	3	5
Encuestado 10	1	4	2	2	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	2	5	4	4	5
Encuestado 11	2	4	2	3	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	1	4	4	4	4	4
Encuestado 12	2	4	3	1	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	5	1	1	4	4	4	1
Encuestado 13	1	4	2	1	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	5	3	3	1	3	5	4	3
Encuestado 14	1	4	2	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	1	5	4	5	5
Encuestado 15	1	3	1	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	3	4	5	4	4
Encuestado 16	1	4	1	2	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5
Encuestado 17	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	1	4	4	3	4
Encuestado 18	1	1	1	1	3	2	4	2	3	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4
Encuestado 19	1	4	1	1	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 20	2	4	1	1	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 21	2	4	1	2	2	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 22	2	4	1	2	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	2	5	5	3	5
Encuestado 23	1	4	2	2	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	4	5	2	5	4	4	5
Encuestado 24	2	4	2	3	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	1	4	4	4	4	4
Encuestado 25	2	4	3	1	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	1	1	1	4	4	1
Encuestado 26	1	4	2	1	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	5	3	3	1	3	5	4	3
Encuestado 27	1	4	2	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	1	5	4	5	5
Encuestado 28	1	3	1	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	3	4	5	4	4
Encuestado 29	1	4	1	2	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5
Encuestado 30	1	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	1	4	4	3	4
Encuestado 31	1	1	1	1	3	2	4	2	3	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4
Encuestado 32	1	4	1	1	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 33	2	4	1	1	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	2	5	5	4	5
Encuestado 34	2	4	1	1	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 35	2	4	1	1	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 36	2	4	1	2	2	5	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	4	5	
Encuestado 37	2	4	1	2	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	2	5	5	3	5
Encuestado 38	1	4	2	2	4	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	2	5	4	4	5	
Encuestado 39	2	4	2	3	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4
Encuestado 40	2	4	3	1	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	1	1	1	4	4	1
Encuestado 41	1	4	2	1	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	5	3	3	1	3	5	4	3
Encuestado 42	1	4	2	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	1	5	4	5	5
Encuestado 43	1	4	2	4	2	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	1	5	4	5	5

ANEXO 7

p=Probabilidad a la derecha de cada valor													
g	0.995	0.99	0.975	0.95	0.90	0.75	0.50	0.25	0.10	0.05	0.025	0.01	0.005
1	0.000	0.000	0.001	0.004	0.016	0.102	0.455	1.323	2.706	3.841	5.024	6.635	7.879
2	0.01	0.02	0.05	0.10	0.21	0.58	1.39	2.77	4.61	5.99	7.38	9.21	10.60
3	0.07	0.11	0.22	0.35	0.58	1.21	2.37	4.11	6.25	7.81	9.35	11.34	12.84
4	0.21	0.30	0.48	0.71	1.06	1.92	3.36	5.39	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86
5	0.41	0.55	0.83	1.15	1.61	2.67	4.35	6.63	9.24	11.07	12.83	15.09	16.75
6	0.68	0.87	1.24	1.64	2.20	3.45	5.35	7.84	10.64	12.59	14.45	16.81	18.55
7	0.99	1.24	1.69	2.17	2.83	4.25	6.35	9.04	12.02	14.07	16.01	18.48	20.28
8	1.34	1.65	2.18	2.73	3.49	5.07	7.34	10.22	13.36	15.51	17.53	20.09	21.95
9	1.73	2.09	2.70	3.33	4.17	5.90	8.34	11.39	14.68	16.92	19.02	21.67	23.59
10	2.16	2.56	3.25	3.94	4.87	6.74	9.34	12.55	15.99	18.31	20.48	23.21	25.19
11	2.60	3.05	3.82	4.57	5.58	7.58	10.34	13.70	17.28	19.68	21.92	24.72	26.76
12	3.07	3.57	4.40	5.23	6.30	8.44	11.34	14.85	18.55	21.03	23.34	26.22	28.30
13	3.57	4.11	5.01	5.89	7.04	9.30	12.34	15.98	19.81	22.36	24.74	27.69	29.82
14	4.07	4.66	5.63	6.57	7.79	10.17	13.34	17.12	21.06	23.68	26.12	29.14	31.32
15	4.60	5.23	6.26	7.26	8.55	11.04	14.34	18.25	22.31	25.00	27.49	30.58	32.80
16	5.14	5.81	6.91	7.96	9.31	11.91	15.34	19.37	23.54	26.30	28.85	32.00	34.27
17	5.70	6.41	7.56	8.67	10.09	12.79	16.34	20.49	24.77	27.59	30.19	33.41	35.72
18	6.26	7.01	8.23	9.39	10.86	13.68	17.34	21.60	25.99	28.87	31.53	34.81	37.16
19	6.84	7.63	8.91	10.12	11.65	14.56	18.34	22.72	27.20	30.14	32.85	36.19	38.58
20	7.43	8.26	9.59	10.85	12.44	15.45	19.34	23.83	28.41	31.41	34.17	37.57	40.00
21	8.03	8.90	10.28	11.59	13.24	16.34	20.34	24.93	29.62	32.67	35.48	38.93	41.40
22	8.64	9.54	10.98	12.34	14.04	17.24	21.34	26.04	30.81	33.92	36.78	40.29	42.80
23	9.26	10.20	11.69	13.09	14.85	18.14	22.34	27.14	32.01	35.17	38.08	41.64	44.18
24	9.89	10.86	12.40	13.85	15.66	19.04	23.34	28.24	33.20	36.42	39.36	42.98	45.56
25	10.52	11.52	13.12	14.61	16.47	19.94	24.34	29.34	34.38	37.65	40.65	44.31	46.93
26	11.16	12.20	13.84	15.38	17.29	20.84	25.34	30.43	35.56	38.89	41.92	45.64	48.29
27	11.81	12.88	14.57	16.15	18.11	21.75	26.34	31.53	36.74	40.11	43.19	46.96	49.64
28	12.46	13.56	15.31	16.93	18.94	22.66	27.34	32.62	37.92	41.34	44.46	48.28	50.99
29	13.12	14.26	16.05	17.71	19.77	23.57	28.34	33.71	39.09	42.56	45.72	49.59	52.34
30	13.79	14.95	16.79	18.49	20.60	24.48	29.34	34.80	40.26	43.77	46.98	50.89	53.67
40	20.71	22.16	24.43	26.51	29.05	33.66	39.34	45.62	51.81	55.76	59.34	63.69	66.77
50	27.99	29.71	32.36	34.76	37.69	42.94	49.33	56.33	63.17	67.50	71.42	76.15	79.49
60	35.53	37.48	40.48	43.19	46.46	52.29	59.33	66.98	74.40	79.08	83.30	88.38	91.95
70	43.28	45.44	48.76	51.74	55.33	61.70	69.33	77.58	85.53	90.53	95.02	100.43	104.21
80	51.17	53.54	57.15	60.39	64.28	71.14	79.33	88.13	96.58	101.88	106.63	112.33	116.32
90	59.20	61.75	65.65	69.13	73.29	80.62	89.33	98.65	107.57	113.15	118.14	124.12	128.30
100	67.33	70.06	74.22	77.93	82.36	90.13	99.33	109.14	118.50	124.34	129.56	135.81	140.17

Fuente : Gestión Estadística , s.f. Distribución Chi-Cuadrado de g grados de libertad